

mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”, a las 9:30 horas, en la Sala de Juntas de esta Consejería.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán al Servicio de Administración General.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

No procede

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es, Consejerías, Consejería de Cultura, Secretaría General, Servicio de Administración General, Contrataciones.

Mérida, a 4 de noviembre de 2005. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia a subasta pública, por el procedimiento abierto y por la vía ordinaria, la contratación de los servicios de conserjes de mantenimiento para los Espacios de Creación Joven de Coria, Miajadas, Montijo, Almendralejo, Alburquerque y Plasencia para el año 2006. Expte.: RI065JV10006.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Régimen Interior.
- c) Número de expediente: RI065JV10006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contrato de servicios para la contratación de conserjes de mantenimiento para los Espacios de Creación

Joven de Coria, Miajadas, Montijo, Almendralejo, Alburquerque y Plasencia.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: En los espacios de Creación Joven de Coria, Miajadas, Montijo, Almendralejo, Alburquerque y Plasencia.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 01.01.2006 al 31.12.2006 ambos inclusive.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Vía ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta pública.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Cuarenta y un mil quinientos euros (41.500 €), I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 35 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.A.P.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección de Régimen Interior.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924-00.70.09.

e) Telefax: 924-00.70.35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto J del cuadro de características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta

fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.

2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha y hora: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", a las 9:30 horas, en la Sala de Juntas de esta Consejería.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán a la Dirección General de Juventud.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es, Consejerías. Consejería de Cultura, Secretaría General, Servicio de Administración General, Contrataciones.

Mérida, a 4 de noviembre de 2005. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, de corrección de errores del pliego de prescripciones técnicas de la Resolución de 25 de octubre de 2005, por la que se convoca a concurso público, por el procedimiento abierto y por la vía ordinaria, la contratación de los servicios de vigilancia de los Museos de Badajoz y Cáceres durante 2006. Expte.: RI062MB10002.

Advertido error en el Pliego de Prescripciones Técnicas del concurso para la contratación de los servicios para la "Vigilancia de los Museos de Badajoz y Cáceres durante 2006", aprobado por Resolución de la Secretaría General de Cultura de fecha 25 de octubre de 2005 y publicada en el D.O.E. nº 127, de fecha 3 de noviembre de 2005, se comprueba que en dicho pliego se ha producido un error en las tareas de vigilancia fuera de los horarios de apertura del Museo de Cáceres.

De conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los que remite de forma supletoria el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Disposición Adicional Séptima), esta Secretaría General, órgano que dictó por delegación el acto administrativo de aprobación del expediente,

RESUELVE:

Rectificar las tareas de vigilancia fuera de los horarios de apertura del Museo de Cáceres incluido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el título Museo de Cáceres, Personal necesario y horario en el Museo de Cáceres, en el apartado b) "Para las tareas de vigilancia fuera del horario de apertura del Museo, será necesario que la Empresa adjudicataria aporte el siguiente personal".

Donde dice:

— Un/a vigilante armado/a con el siguiente horario:

Martes a Viernes

— Del 1 de octubre al 13 de abril: de 19:30 horas a 8:00 horas de la mañana del día siguiente.